



# MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA

Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mariscal López y Colón

Teléfono: 021 33 82 413 – Correo electrónico – munibuena@gmail.com

## DECLARACION JURADA

**CONFORME EL INSTRUCTIVO QUE SE ENCUENTRA PUBLICADO EN EL SICP REFERENTE A LA RESOLUCION DNCP N° 230/2025, MANIFIESTO EN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.**

**REFERENCIA:** Apertura de calle con carga de destape de cantera y colocación de tubos dentro de la ciudad de Buena Vista. **ID: 476543**

Que, debido a la urgencia de contratar los servicios de la firma adjudicada cuyo objeto es la apertura de calles con carga de destape de cantera y colocación de tubos dentro de la ciudad de Buena Vista, que requieren una intervención de carácter prioritario, ya que el acceso en las zonas donde se ejecutaran las obras son de muy difícil acceso para los habitantes de dicha zona, teniendo en cuenta que son caminos vecinales de tierra y es imprescindible el mejoramiento de la infraestructura vial para beneficio directo de los pobladores de la zona y los que utilizan dichos tramos. Teniendo en cuenta el pedido reiterado de los pobladores para que se ejecute dichas obras.

La Resolución de Adjudicación IM N° 337/2025 de fecha 27/10/2025 y se realizó la notificación por cédula la misma fecha (27/10/2025) según consta en el documento adjunto de Notificación a Oferentes y la suscripción con el oferente adjudicado se realizó en fecha 05/11/2025. Por la urgencia de empezar con la obra se firmó el Contrato antes del vencimiento del plazo previsto en la normativa para presentar protesta computado desde la última notificación realizada, de lo contrario se generaría daño o perjuicio al Interés Público, conforme a lo señalado anteriormente.

La convocante asume la absoluta responsabilidad de la misma ante eventuales consecuencias del presente procedimiento licitatorio en las condiciones establecidas.

Ante lo cual solicito la publicación del proceso, para los fines pertinentes.



Lic. Alberto Duarte  
Encargado de UOC